

There are no translations available.

Circular 762-2019

Nuevo Procedimiento Ordinario en los términos de la Nueva Ley Federal del Trabajo

NFASE ESCRITA

Demanda y contestación de demanda

- La demanda debe ir acompañada de la constancia de no conciliación.
- Se ofrecen pruebas en los escritos de demanda y contestación de la demanda.

Reconvención y contestación a la reconvención

- Al contestar la demanda, el demandado puede reconvocar y el actor tiene derecho a contestar la reconvención.

Réplica y Contra réplica

- El tribunal corre traslado al actor de la contestación de la demanda para que objete las pruebas, formule réplica y presente pruebas.
- El demandado tiene derecho a contestar la réplica por escrito formulando contrarréplica y en su caso objetar las pruebas presentadas en la réplica por el actor.

FASE ORAL

Audiencia Preliminar

- a) Depuración del procedimiento.
- b) Establecimiento de hechos no controvertidos.
- c) Admisión o desecamiento pruebas.
- d) Citatorio para audiencia de juicio.
- e) Resolución de recursos de reconsideración contra actos del secretario instructor.

Audiencia de Juicio

- a) Fase de desahogo de pruebas.

b) Formulación de alegatos.

c) Se emite la sentencia en la misma audiencia y termina el procedimiento.

Las partes no podrán invocar en ninguna etapa procesal antecedentes sobre la proposición, discusión o reconocimientos que se hayan realizado en el procedimiento de conciliación prejudicial.